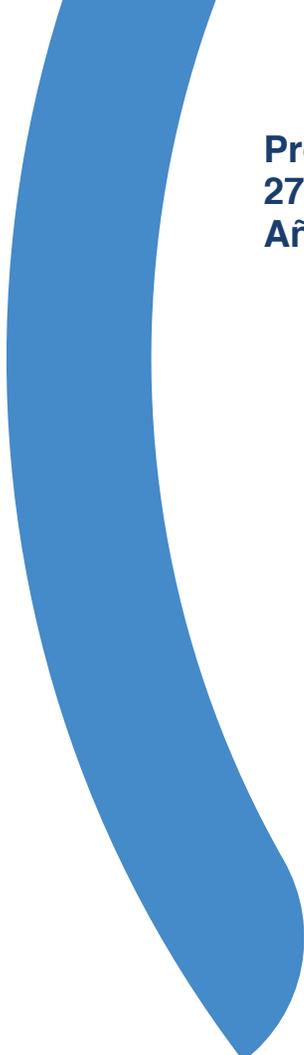




 **Proceso**



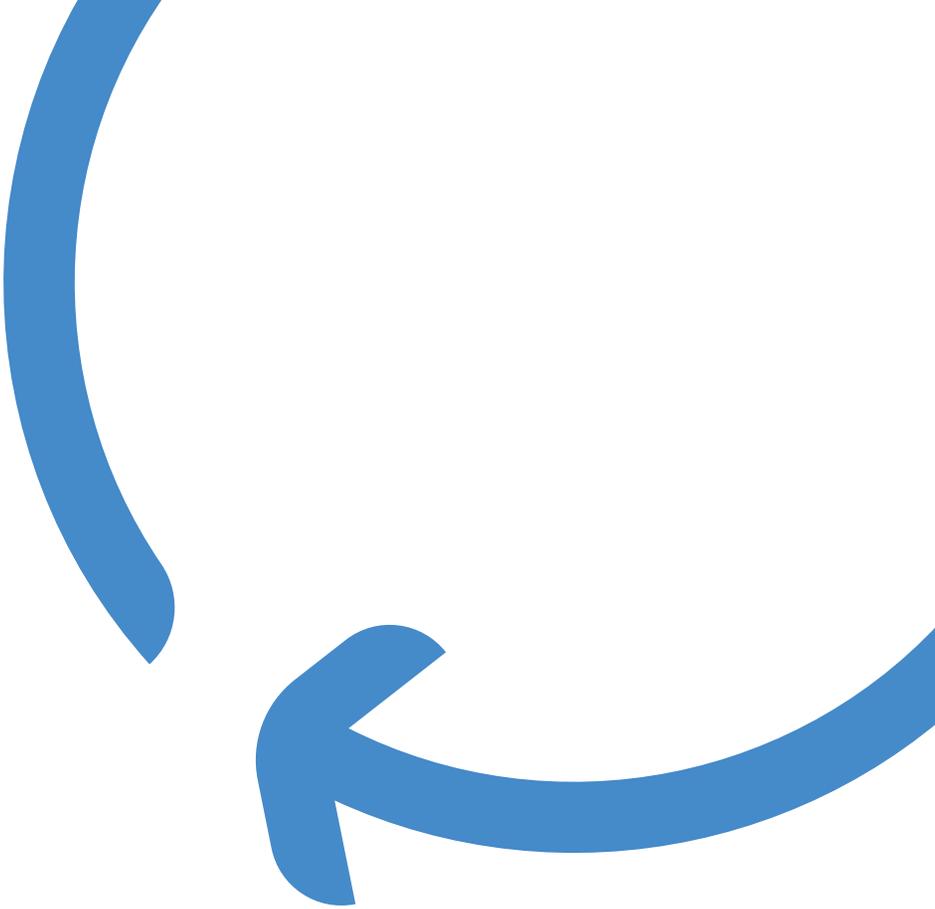
Proceso N° 75
27 de enero de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: CUANDO SE QUIERE REESCRIBIR LA HISTORIA	5
DESDE LA ACADEMIA: AÑO NUEVO, VIEJOS VICIOS	8
HECHOS DESTACADOS: 20 AL 26 DE ENERO	11



RADIOGRAFÍA



Quando se quiere reescribir la historia

La coyuntura nacional, especialmente si atendemos a las publicaciones en medios y en redes, ha estado marcada por dos acontecimientos muy distintos: por una parte, la beatificación de Rutilio Grande, Cosme Spessotto, Nelson Lemus y Manuel Solórzano, y por otra el trigésimo aniversario de los Acuerdos de Paz, mezclado con la polémica de sustituir el día de los Acuerdos por el día nacional de las víctimas del conflicto armado. En ambos casos, el esfuerzo gubernamental trata de reescribir la historia a su gusto y para su propia propaganda.

Mientras la Iglesia celebra en los mártires la fe profunda que llevó a unir la labor religiosa y la labor social, incluso hasta derramar su sangre, algunos partidarios del actual régimen trataron, en un primer momento, de insistir en que a estos mártires los habían matado los mismos de siempre. Pero el peso moral de la Iglesia impidió cualquier tipo de utilización que se

saliera de la objetividad de los hechos: los mártires fueron asesinados por personas sin conciencia, pero sobre todo fueron víctimas de una situación de injusticia estructural denunciada y enfrentada por ellos desde principios evangélicos. Injusticia estructural que llega hasta nuestros días, por más que se diga que se quiere combatir.

El debate sobre el nombre del día 16 de Enero, Día de los Acuerdos de Paz o Día de las Víctimas del Conflicto Armado muestra también el deseo gubernamental de manipular la historia a su gusto. De hecho, la petición de declarar un Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado es una antigua aspiración y propuesta de la comunidad de defensores de Derechos Humanos que nunca fue satisfecha. Los defensores de DDHH insistían siempre, en el día de los Acuerdos, en que el protagonismo de la celebración debía ponerse, más que en los firmantes, en las víctimas de la guerra y en

aquellas personalidades que empeñaron su propia vida, e incluso la dieron, para defender la paz y lograr la finalización del conflicto por la vía del diálogo y la negociación. Masacres como las de El Mozote, tan mal tratadas por el Gobierno actual, hicieron más por la finalización de la guerra que los propios firmantes de los Acuerdos. Las víctimas de las repetidas masacres cometidas por la Fuerza Armada crearon la conciencia nacional e internacional de que la guerra salvadoreña no tenía sentido y de que era mucho mejor para el país una paz con justicia que la locura de una guerra injusta con masacres de la población civil. Eso no quita que los Acuerdos de Paz puedan y deban celebrarse. Pero personalidades como Monseñor Rivera o Ellacuría, así como las víctimas de numerosas masacres, o las personas que dieron su vida en defensa de los derechos humanos, deberían estar mucho más presentes en la celebración del día. El protagonismo en la formación de una conciencia de paz, que condujo a los Acuerdos y forzó su firma, fue de ellos, y no tanto de los firmantes. Y eso sin querer quitarles a los firmantes su parte importante en el proceso de paz.

El Gobierno, en cambio, habla de las víctimas sin honrarlas. Sus funcionarios, incluidos Magistrados de la Corte Suprema, se presentan como defensores de las víctimas, al tiempo que rechazan dialogar con los sobrevivientes de la barbarie y con quienes han defendido a las víctimas sistemáticamente cuando la ominosa ley de amnistía trataba de sepultarlas en la impunidad y el olvido. Las huestes gubernamentales odian a los firmantes, quieren borrarlos del mapa histórico de El Salvador, e intentan utilizar a las víctimas como propaganda de su novedad arbitraria y caprichosa. Si algunas embajadas felicitan a quienes celebran los Acuerdos de Paz, el propio presidente les termina diciendo que eso es injerencia en el país, a pesar de que los pueblos de las embajadas

mencionadas jugaron un papel importante en el impulso salvadoreño hacia la paz y continúan apoyando nuestro desarrollo social y democrático. Las élites del gobierno actual tienen un conocimiento muy escaso de la historia de El Salvador y no dan muestras de interesarse en ella. Son, en su mayoría, miembros de una generación burguesa y superficial, escasamente comprometida con la justicia. Ni siquiera se les ve la intención de estudiar seriamente posibles soluciones a los problemas estructurales del país. La propaganda es la reina y emperatriz de la ideología de los llamados miembros de Nuevas Ideas.

Desde su propio vacío necesitan reescribir la historia presentándose como redentores de una política irredenta; la de sus predecesores, con los que en algún momento, brindaron y celebraron en el pasado. Y si en algún tema o acontecimiento importante no han tenido protagonismo, tratan de destruir el prestigio ajeno y presentar con espectacularidad decisiones y discursos que terminan chocando con la realidad pobre y sumida en la injusticia que sufre nuestro país. No advierten que la propaganda, los insultos a la oposición crítica, o la espectacularidad de las presentaciones y discursos nunca podrán sustituir el trabajo permanente de quien analiza con seriedad la realidad o de quien se esfuerza en hacer historia desde la promoción y defensa de la dignidad humana y de la justicia social.



DESDE LA ACADEMIA



Año nuevo, viejos vicios

Andrés Mckinley, especialista en temas de agua y minería (UCA)

En los últimos días de diciembre, la Asamblea Legislativa tuvo en sus manos la oportunidad de dar al pueblo salvadoreño un regalo histórico, capaz de resolver una crisis hídrica que ha amenazado desde hace décadas la viabilidad de nuestro país y de la vida misma de la ciudadanía. No obstante, los diputados y diputadas de Nuevas Ideas optaron por la aprobación de su Ley General del Recurso Hídrico, iniciativa seriamente cuestionada por amplios sectores de la sociedad civil por su incapacidad de resolver la crisis hídrica en El Salvador, por su tendencia a favorecer los intereses de la gran empresa sobre las comunidades pobres y por el peligro que genera de privatización del agua.

La Ley General del Recurso Hídrico, aprobada por la Asamblea Legislativa, ignora más de 16 años de lucha en defensa del agua con amplia participación ciudadana, con propuestas legislativas construidas con base en estudios científicos,

consultas con expertos nacionales e internacionales, sondeos de opinión pública, análisis social y político, concertaciones diversas y procesos perseverantes de incidencia política. Desde 2006, organizaciones sociales, con el apoyo de las iglesias, movimientos ambientalistas, juntas de agua, instituciones académicas, pueblos indígenas, organizaciones de mujeres y otros sectores claves de la sociedad civil han luchado para lograr la aprobación de una Ley General de Aguas capaz de asegurar la buena gobernanza en el sector hídrico y que garantice el acceso al agua de forma equitativa, eficiente y sostenible.

Dicha ley debía estar basada en cinco principios fundamentales: el reconocimiento del agua como derecho humano, la gestión pública del recurso hídrico, la participación amplia de la ciudadanía, un enfoque de cuenca y justicia económica y financiera. La actual crisis de agua en El Salvador tiene una complejidad de factores, pero las causas principales son la

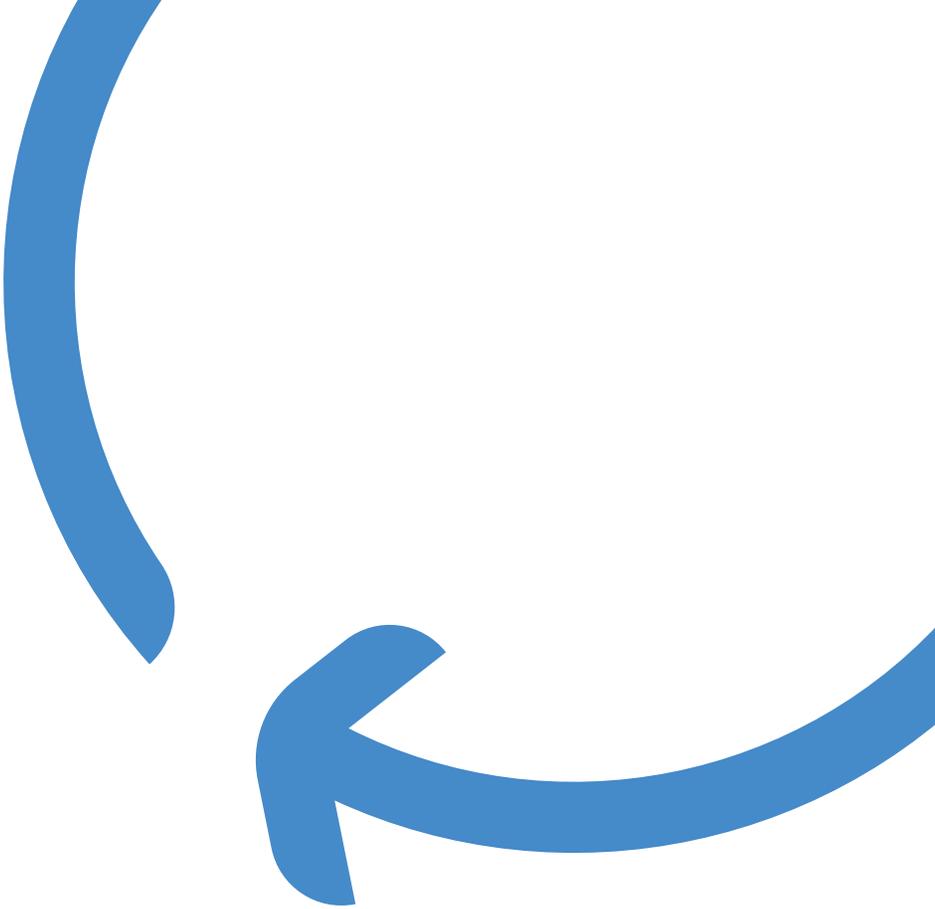
sobreexplotación y contaminación de las aguas superficiales y subterráneas ocasionada, en parte, por grandes empresas, tanto nacionales como transnacionales, y por la falta de políticas públicas, programas y prácticas para controlar estos abusos. La buena gobernanza del agua empieza con el reconocimiento de esta como bien común y como derecho humano. El agua es fuente de vida y todos y todas tienen el derecho de tener acceso a este vital líquido en condiciones equitativas. Si el agua es un derecho humano, es obvio que debe ser gestionado por un ente rector público estatal. A la vez, se necesita la participación amplia de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la gestión del agua, tanto a nivel nacional como a nivel local o de cuenca. Este principio debe enfatizar el papel de las mujeres, principales víctimas de la crisis del agua. Para superar la actual crisis de agua en El Salvador, cualquier ley de agua necesita un enfoque de cuenca para asegurar la gestión integral del recurso hídrico (GIRH), que considere la situación de los bosques, suelos, aire, fauna, actividades económicas en la cuenca y del impacto de todos estos factores en los bienes hídricos. Finalmente, si el agua es un derecho humano, su acceso no debe estar determinado por los privilegios de clase o estatus social.

Sin haber tomado en cuenta estos principios en el articulado de la recién aprobada Ley General del Recurso Hídrico, los diputados y diputadas de Nuevas Ideas garantizaron que las empresas de la oligarquía y de las corporaciones transnacionales sigan sobreexplotando y contaminando las aguas del país. Los ríos, lagos y acuíferos más estratégicos en El Salvador se seguirán secando y contaminando, continuarán perdiendo caudal y sus niveles freáticos también disminuirán. Las grandes empresas constructoras seguirán obteniendo los permisos ambientales para sus proyectos de vivienda de lujo, con piscinas, con campos de golf y con centros comerciales en zonas estratégicas de recarga hídrica. Las corporaciones transnacionales seguirán vaciando fuentes de agua potable, como el acuífero de Nejapa, los grandes productores de caña

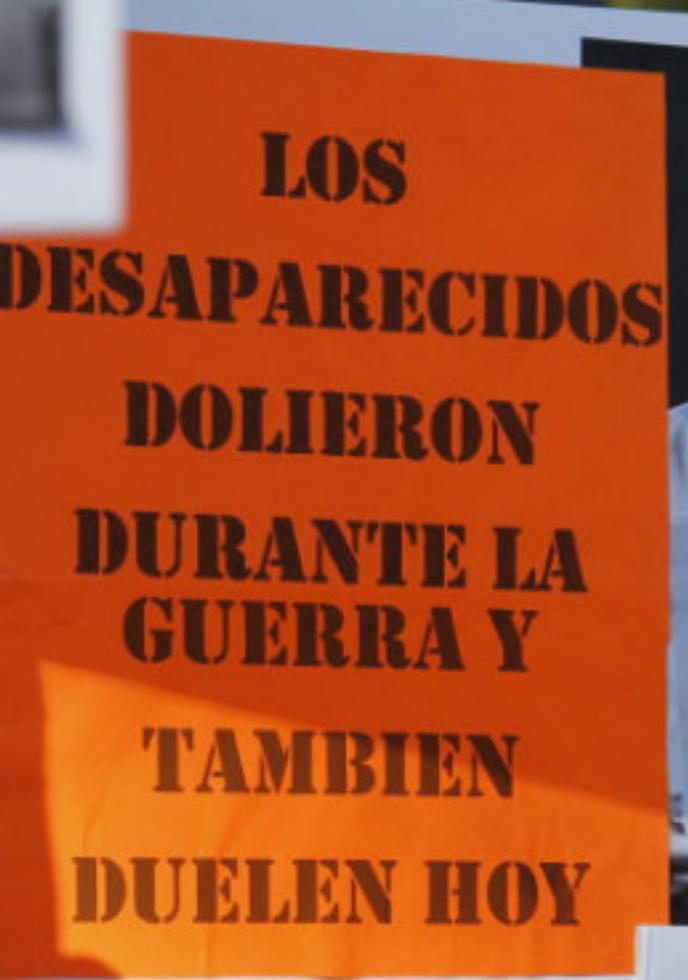
seguirán extrayendo enormes cantidades de agua para riego en zonas rurales que ya sufren de estrés hídrico, las fábricas contaminantes seguirán amenazando las fuentes de agua de cientos de comunidades rurales y urbanas, tal como ocurrió con el caso de Baterías Récord. Las mujeres seguirán arriesgando sus vidas para salir a tempranas horas a buscar agua para sus familias. Los líderes comunales defensores del agua seguirán siendo perseguidos y encarcelados, como el reciente caso de la Hacienda La Labor y miles de comunidades del país que no tienen acceso al agua ni esperanza de soluciones duraderas, ahora contarán con pocas opciones, además de la calle, para protestar. En lugar de ofrecer un regalo de esperanza y tranquilidad para el 2022, los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, sin poder de decisión propia y sin voluntad política para buscar nuevos horizontes para nuestro país, nos han dado, una vez más, lo mismo de siempre.



Foto: Alianza Nacional contra la Privatización del Agua



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 20 al 26 de enero

20 de enero



Organizaciones exigen que gobierno no instrumentalice a las víctimas de la guerra

La Mesa Contra la Impunidad de El Salvador (MECIES) rechazó el discurso que el actual gobierno y la Asamblea Legislativa manejan sobre los Acuerdos de Paz, pues consideran que ambas instituciones buscan instrumentalizar a las víctimas para atacar a sus adversarios políticos. "Este discurso es una manipulación propagandística e instala una narrativa que solo representa un atropello más para las miles de familias que sufrieron graves violaciones de los derechos humanos en el contexto de la guerra", aseguraron. Los representantes de las organizaciones consideraron que es una contradicción que se derogue el decreto que conmemora los Acuerdos de Paz y que se sustituya por un decreto que pretende reconocer a las víctimas y a las organizaciones que las representan, pero que estas no hayan sido tomadas en cuenta. Además, las organizaciones señalaron que si en realidad el Gobierno y la Asamblea Legislativa quieren involucrar a las víctimas, deben retomar el estudio del proyecto de Ley de Justicia Transicional que presentó en octubre la MECIES junto a otras organizaciones de derechos humanos. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv, laprensagrafica.com, elsalvador.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



El Salvador y Turquía acuerdan inversiones en puertos y energía

El presidente salvadoreño, Nayib Bukele, anunció que hay avances y conversaciones sobre proyectos de inversiones turcas en puertos de El Salvador y en una planta geotérmica, luego de una reunión privada sostenida con el presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdoğan. “Ya tenemos avanzadas conversaciones, no solo conversaciones, ya tenemos muy avanzados proyectos para la inversión de empresas turcas en puertos en El Salvador”, informó el mandatario en una conferencia de prensa brindada luego de que los cancilleres de El Salvador y Turquía firmaran seis acuerdos. Según el Gobierno, ambos países establecieron acuerdos de educación, agricultura, infraestructura logística, fuentes de energía limpia, equipamiento militar y desarrollo aeroespacial. La cooperación acordada ascendería a unos \$100 millones. [2]



Ministerio de Salud registra más de 3,400 contagios de covid-19 en siete días

El Ministerio de Salud detectó 3,435 contagios de covid-19 entre el 14 y el 20 de enero, un incremento del 110 % respecto a los contagios del 13 de enero, cuando empezaron a reportar un alza en la enfermedad de covid-19 en el país. Según los datos que actualizó el gobierno durante la tarde del 21 de enero, el pasado 14 de enero se registraron 384 contagios nuevos de SARS-CoV2, el siguiente día se registraron 352 y el 16 de enero fueron 377 casos. El lunes 17 de enero, los contagios alcanzaron los 401 y a partir del 18 de enero, los casos aumentaron a 650. En el sitio covid19.gob.sv el gobierno colocó una advertencia, que se registran más contagios a partir de esa fecha, porque se incrementó la cantidad de pruebas. El 19 de enero se registraron 625 contagios y el 20 de enero, 646 nuevos contagios de covid-19. Esta es la primera vez que El Salvador reporta más de 600 casos de covid-19 a diario. El registro máximo era de 445 casos, el 9 de agosto del 2020. [3]



Rutilio Grande, fray Cosme Spessotto y dos laicos salvadoreños fueron beatificados

Tras la petición de los obispos de San Salvador y de La Paz, la Iglesia Católica proclamó como beatos a los sacerdotes Rutilio Grande y Cosme Spessotto, así como de los laicos Manuel Solórzano y el joven Nelson Lemus. En la ceremonia de beatificación participaron alrededor de 6,000 personas, cinco de cada parroquia y, al menos, 600 sacerdotes salvadoreños. Familiares de fray Cosme Spessotto viajaron de Italia para presenciar la ceremonia. A las 4:57 de la tarde, el coro de la beatificación anunciaba el inicio de la ceremonia de beatificación presidida por el cardenal salvadoreño, monseñor Gregorio Rosa Chávez, en la plaza en honor al Divino Salvador del Mundo. [4]



Cardenal Rosa Chávez señala que “hace falta recuperar el espíritu de los Acuerdos de Paz”

El cardenal salvadoreño, Gregorio Rosa Chávez, hizo un fuerte llamado a recuperar la memoria, la hoja de ruta y el espíritu de los Acuerdos de Paz, que pusieron fin al conflicto armado de 12 años, que sufrió El Salvador. Rosa Chávez, quien ha sido un defensor del legado de los Acuerdos de Paz, recordó a las víctimas del conflicto armado y de los sobrevivientes y matizó que están representados en las figuras de los beatos, Manuel Solórzano y Nelson Lemus, quienes fueron asesinados cuando acompañaban al padre Rutilio Grande, el 12 de marzo de 1977, en un contexto previo al estallido de la guerra. Recientemente, el país recordó el 30 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz que permitieron el fin de la guerra civil. Voces encabezadas por el presidente de la República, Nayib Bukele, han criticado los Acuerdos de Paz e incluso han señalado de farsa al conflicto. “La guerra fue una farsa. Mataron más de 75,000 personas entre los dos bandos, incluidos los 1,000 de aquí de El Mozote y fue una farsa, como los Acuerdos de Paz”, dijo Bukele en diciembre de 2020 en un discurso en el cantón El Mozote. [5]



FGR: 21 casos de crímenes de guerra ya se encuentran en tribunales

El fiscal general de la República, Rodolfo Delgado, asistió a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. En su intervención, el funcionario aseguró que 21 casos de crímenes de guerra ya están en trámite en los tribunales del país. “Están actualmente en trámite. Es otro de los aspectos, como diputados tienen que considerar puesto que en estos casos judicializados están la mayoría de casos que fueron mencionados en el informe de la Comisión de la Verdad”, informó el funcionario. Asimismo, Delgado recalcó que más de 200 casos se encuentran en vías de investigación. “A parte de eso, tenemos en investigación la cantidad de 213 casos a nivel nacional”, informó. El fiscal también recalcó que el anteproyecto de Ley de Justicia Transicional para las Víctimas del Conflicto Armado debería determinar cuáles serán los tribunales encargados de conocer los casos relacionados con crímenes de guerra. [6]



Pueblos originarios piden reparación por genocidio de 1932 en El Salvador

Representantes de pueblos originarios de Nahuizalco, asociados en el Consejo de los Pueblos Originarios Nahuat Pipil de Nahuizalco (COPONAPN) se presentaron en la Asamblea Legislativa para entregar una carta en la que solicitan al órgano de Estado crear una ley que garantice el respeto a sus derechos, y la reparación a las víctimas y herederos de estas por la masacre indígena y campesina ocurrida en 1932. La masacre, ejecutada por el gobierno salvadoreño bajo el mando del dictador Maximiliano Hernández Martínez, cumplió 90 años el pasado 22 de enero, y fue producto de diferentes violaciones a derechos de los pueblos originarios en el occidente del país. El colectivo COPONAPN pidió a la Asamblea legislar una normativa que les garantice el esclarecimiento del genocidio, procesos de reparación de reparación y justicia, garantía y protección de derechos con prioridad en el derecho al agua y recursos naturales, etc. [7]



FMI exhorta a El Salvador a revertir el uso del bitc in como moneda de curso legal

El Fondo Monetario Internacional (FMI) inst  al Gobierno salvadore o a que revierta el uso del bitc in como moneda de curso legal. El organismo se ala la existencia de “riesgos significativos” asociados al uso de la criptomoneda. El Salvador se convirti  en septiembre en el primer pa s del mundo en adoptar el cryptoactivo como moneda y legaliz  su uso en todas las transacciones, junto con el d lar estadounidense. El FMI tambi n advirti  al Gobierno salvadore o que “las vulnerabilidades fiscales -derivadas de la elevada relaci n entre la deuda p blica y el PIB- se han agudizado durante la pandemia y requieren acciones inmediatas”. El informe detalla que “las grandes y crecientes necesidades de financiamiento” est n limitando el crecimiento a mediano plazo. Por ello resaltaron la necesidad de “implementar reformas fiscales estructurales”. El FMI manifest  que “hay grandes riesgos asociados al uso de bitc in para la estabilidad financiera, la integridad financiera y la protecci n del consumidor, as  como las posibles contingencias fiscales”. [8]



El Salvador retrocede en el  ndice de percepci n de la corrupci n

El Salvador obtuvo treinta y cuatro puntos sobre cien (34/100) en el  ndice de Percepci n de la Corrupci n, elaborado por Transparencia Internacional. En un ranking en el que se incluyen a 180 pa ses, El Salvador est  ubicado en el puesto 115, lo que significa que se encuentra entre los que son m s propensos a vulnerar normas e instituciones democr ticas. Tras El Salvador se encuentran pa ses como Egipto, Nepal, Zambia, Kenia, Bolivia, Rep blica Dominicana, entre otros. Con relaci n al  ndice de Percepci n de Corrupci n 2020, El Salvador tuvo un retroceso de dos puntos, dado que en 2020 tuvo una calificaci n de 36 sobre cien (36/100), es decir, por debajo de la media del informe. Seg n Transparencia Internacional “El Salvador podr  consolidarse como una dictadura si se sigue socavando la democracia, persiguiendo voces cr ticas y restringiendo los derechos civiles y pol ticos”. [9]



Diputados emiten dictamen para crear agentes encubiertos digitales

Los diputados de la Comisión de Seguridad de la Asamblea acordaron emitir un dictamen favorable para dar luz verde a varias reformas del Código Procesal Penal. Estas reformas permitirían la creación de la figura del agente encubierto digital y avalarían el uso de evidencia digital como prueba en procesos penales. El diputado del partido Nuestro Tiempo, Johnny Wright, propuso limitar el accionar de los agentes encubiertos para garantizar la intimidad de las personas, pero los diputados no consideraron ni introdujeron en el dictamen su planteamiento. Por su parte, la abogada penalista, Marcela Galeas, señaló que los agentes encubiertos tienen facultades muy amplias, ya que no se les establece el respeto y el límite de su función, lo que deja amplia discrecionalidad a su papel. “No sabremos si es porque en realidad están haciendo una investigación, si está cometiendo un ilícito o es una orden de espiar a una persona”, analizó Galeas. [10]

[1] 20 de enero: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Organizaciones-rechazan-la-instrumentacion-que-Gobierno-y-Asamblea-hacen-de-las-victimas-del-conflicto-armado-20220120-0057.html>

[2] 21 de enero: <https://diario.elmundo.sv/politica/el-salvador-y-turqua-acuerdan-inversiones-en-puertos-y-energa>

[3] 21 de enero: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/salud-registra-ms-de-3400-contagios-de-covid-19-en-siete-das>

[4] 22 de enero: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/rutilio-grande-fray-cosme-spessotto-y-dos-laicos-salvadoreos-ya-son-beatos>

[5] 22 de enero: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/hace-falta-recuperar-el-espritu-de-los-acuerdos-de-paz-cardenal-rosa-chvez-en-beatificacin>

[6] 24 de enero: <https://teleprensa.sv/index.php/2022/01/24/fgr-21-casos-de-crimenes-de-guerra-ya-se-encuentran-en-tribunales/>

[7] 24 de enero: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Pueblos-originarios-piden-reparacion-por-genocidio-de-1932-en-El-Salvador-20220124-0086.html>

[8] 25 de enero: <https://ysuca.org.sv/fmi-exhorta-a-el-salvador-a-revertir-el-uso-del-bitcoin-como-moneda-de-curso-legal/>

[9] 25 de enero: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-retrocede-en-el-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion-Que-puesto-ocupa-y-que-significa--20220125-0093.html>

[10] 26 de enero: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/delitos-informaticos-asamblea-policia-agentes-encubiertos-digitales/921254/2022/>

